



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 20 DE MAYO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la Srta. GONZALEZ, EVELYN ROCIO BELEN (DNI. NRO. 38.801.507) alumna de la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW, solicitando consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cuenta con asignaturas aprobadas en esta Facultad y Sede en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art 1) Considerar aprobadas por equivalencia en la Carrera de PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW, las asignaturas que se detallan a la siguiente alumna:

GONZALEZ, EVELYN ROCIO BELEN (DNI. NRO. 38.801.507)

|                            |                            |
|----------------------------|----------------------------|
| MATEMATICA                 | APROBADA POR MATEMATICA I  |
| ESTADISTICA                | APROBADA POR ESTADISTICA I |
| FISICA                     | APROBADA POR FISICA        |
| INTRODUCCION A LA ECOLOGIA | CONCEPTO AÑO 2018          |

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 486/19

Dra. Bárbara Rueter Torroillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.